

## LAGUNA BLANCA, 09 DE MARZO DE 2022

N° \_\_\_\_\_\_\_/.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 21, de fecha 09 de marzo de 2022, presentada por doña Carola Ampuero Oyarzo, Directivo, Grado 8° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 14 de marzo de 2022 y hasta el día 01 de abril de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña CAROLA AMPUERO OYARZO, RUT. Nº 16.066.609-9, Directivo, Grado 8º E.M.S., para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 14 de marzo de 2022 y hasta el día 01 de abril de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 04 de abril de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trâmite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

HICIPALI

NENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

Recursos Humanos

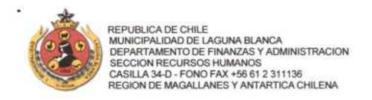
Antecedentes

- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



## SOLICITUD DE FERIADO N°21/2022

NOMBRE:	CAROLA AMPUERO OYARZO	RUT:	16.066.609-9
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	09/03/2022
CARGO:	DIRECTORA DIDECO	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 15 día(s), desde el 14/03/2022 al 01/04/2022.-

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

Total días solicitados: 15 días -

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA TEFE DIRECTO

THEFT

TOTAL 38 DIAS AÑO 2020-2021 TOTAL 20 DIAS AÑO 2022



## DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.